



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
"Año de la Innovación y la Competitividad"  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Acta Número 08-2019, Para La Recomendación Del Uso De La Excepción, Previsión Para La Compra de 2,500, Bolsas de Maíz Híbrido, Para Ser Utilizados En el Programa de Producción de Maíz de Alto Rendimiento, Mediante El Proceso De Compras Número Agricultura-CCC-PEPU-2019-0002.**

**PE**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de declarar proceso de excepción consignado en la Ley núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación.

**PREÁMBULO:**

**CONSIDERANDO [1]:** Que, en fecha dieciséis (16) de octubre del año 2018, mediante oficio Número MA-2018-35123, el señor **Cristino Durán**, Asesor del programa de Maíz de Alto Rendimiento, solicitó al **Ing. Osmar C. Benítez**, Ministro de Agricultura, la autorización para la compra de semillas de Maíz Híbrido, Para Ser Utilizados En el Programa de Producción de Maíz de Alto Rendimiento que desarrolla este Ministerio de Agricultura.

**CONSIDERANDO [2]:** Que en fecha veintiséis (26) de noviembre del año 2018, mediante oficio Número MA-2018-40942, el señor **Cristino Durán**, Asesor del programa de Maíz de Alto Rendimiento, envió a la señora **Yohalma Mejía Henríquez**, Directora del Departamento de Compras, la autorización para compra de Semillas de Maíz Híbrido, para ser utilizadas en los Proyectos que desarrolla este Ministerio de Agricultura.

**CONSIDERANDO [3]:** Que, en fecha diez (10) de diciembre del año 2018, mediante comunicación S/N la Ing. Marta Elena Ramírez Orozco, Gerente de Cuentas Especiales para Centro América y el Caribe de la Sociedad Comercial: "DUPONT PIONNER", comunicó a la señora **Yohalma Mejía Henríquez**, Directora del Departamento de Compras, que la razón social: DUWEST DOMINICANA, S.R.L., tiene los derechos exclusivos para la comercialización de las Semillas:"Pionner" para la República Dominicana.

*EVA*

*M*  
*wochoy*



**VISTA:** La cotización presentada por la razón social: **DUWEST DOMINICANA, S.R.L.**, por un monto total de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$17,850,000.00)**, en ocasión de proceso de compra marcado con el Número Agricultura-CCC-PEPU-2019-0002, Para La Compra de 2,500 unidades de Bolsas conteniendo Semillas de Maíz Hibrido, Para Ser Utilizados En el Programa de Producción de Maíz de Alto Rendimiento.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. RS-MA-2018-32, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha doce (12) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTA:** Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el **Número Agricultura-CCC-PEPU-2019-0002**, Previsión Para La Compra de 2,500 unidades conteniendo Semillas de Maíz Hibrido en Bolsas, Para Ser Utilizados En el Programa de Producción de Maíz de Alto Rendimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

**UNICA RESOLUCIÓN**

Comprar a la razón social **DUWEST DOMINICANA, S.R.L.**, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101619309, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 31249, lo siguiente:

Producto	Presentación	Cantidad Bolsas	Precio RD\$	Total RD\$
Semillas de Maíz Hibrido Amarillo 30F35	60 mil semillas	1,000	7,100.00	7,100,000.00
Semillas de Maíz Hibrido Amarillo P-4226	60 mil semillas	1,000	7,100.00	7,100,000.00
Semillas de Maíz Hibrido Amarillo P-4039	60 mil semillas	500	7,300.00	3,650,000.00
				<b>RD\$ 17,850,000.00</b>

El contrato por un valor total de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 17,850,000.00)**.

*EUC*

*wohoy*

*[Handwritten signature]*

*111*





Luego de ser aprobada la resolución, por todos los miembros del Comité de Compras, se procedió a dar por terminada la presente reunión, conocido el único punto de agenda propuesto.

A las cinco de la tarde (5:00 P.M.) y agotados todos los temas de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que forman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.




**ING. OSMAR C. BENITEZ**  
Presidente




**DRA. MAYRA DE JESÚS COCHON TRUJILLO**  
Asesora Legal



**LIC. ELADIO CONTRERAS REYES**  
Encargado del Viceministerio,  
Administrativo y Financiero  
Miembro



**ING. JUAN JOSÉ ESPINAL JACOBO**  
Vice-Ministro de Planificación Sectorial Agropecuaria  
Miembro



**LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ**  
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro